ESTUDIO PREVIO PARA MODIFICACION A CONTRATO DE OBRA

1. DATOS GENERALES						
Fecha de elaboración:	FEBRERO 2022					
Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					
Objeto a contratar	MANTENIMIENTO MECÁNICO DE UNA PARTE DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA".					
Diligenciado por:	OSCAR JIMENEZ GONZALEZ					
Tipo de contrato	*COMPRA O SUMINISTRO*		*PRESTACIÓN DE SERVICIO*		*CONVENIO SOLIDARIO*	X
Tipo de proceso de selección	*CONTRATACIÓN DIRECTA.*					
Presupuesto estimado de la adición:	$0.					

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (JUSTIFICACION)

Luego de celebrado el convenio solidario No. 2022-CS-01 surgió la necesidad de celebrar una modificación al mismo entre la JAC de la vereda La Cumbre, Nit. 800.023.469-1 y el Municipio de San Rafael, Antioquia, para el MANTENIMIENTO MECÁNICO de una parte de la malla vial terciaria del Municipio de San Rafael, prorrogando el plazo para la ejecución del objeto contractual del mismo consistente en obtener mayores cantidades en el suministro, colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías. Dicho mantenimiento proviene del Convenio Interadministrativo No. 4600013027 suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de San Rafael, donde el valor del mismo es de $150'082.259 cofinanciado así: $100'000.000 por el Departamento y $50'082.259 por el Municipio de San Rafael. Que dicho plazo es necesario y pertinente toda vez que durante los últimos días se ha presentado en la zona fuertes aguaceros lo que ha llevado a incrementar el deterioro de las vías a intervenir. Que dado lo previsto en el actual Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "NUESTRO COMPROMISO ES SAN RAFAEL" en su línea estratégica de Desarrollo Físico" cuyo objetivo superior es hacer de San Rafael, un municipio sostenible, incluyente y seguro. En dicha línea se contempla el programa "Movilidad de calidad en el municipio" cuyo objetivo es disponer de una red vial en óptimas condiciones para el desarrollo social y económico del Municipio.

3.OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO MECÁNICO DE UNA PARTE DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA".

4. ANALISIS TÉCNICO.

Que actualmente se ejecutan varios convenios con la cofinanciación del gobierno departamental cuyo objetivo es el mantenimiento mecánico, preventivo y rutinario de vías terciarias. Estos mantenimientos rutinarios constituyen una serie de actividades que se ejecutan a lo largo de la vida y que busca preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y en lo posible conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento; este mantenimiento rutinario consiste en la colocación de material de afirmado, limpieza permanente de las cunetas, retiro de derrumbes menores, etc. Para lo cual es necesario, realizar la prórroga a dicho convenio tal como se dejó expresado en numeral anterior.

5. POLIZAS REQUERIDAS. El contratista deberá hacer ajustar el valor de los amparos de las pólizas de cumplimiento, salarios y prestaciones y demás garantías necesarias en la ejecución del objeto contractual

6. LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA
SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ELABORÓ

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y OO.PP.